

c) anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria del concurso público para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita entre calle Baltasar Gracián, calle Monte Tabor y calle Sinaí, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro. (PP. 3190/2000).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000, aprobó la convocatoria de concurso para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita entre calle Baltasar Gracián, calle Monte Tabor y calle Sinaí, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

2. Expediente: 46/00 PAT. p.s. 3.

3. Objeto: La adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita entre calle Baltasar Gracián, calle Monte Tabor y calle Sinaí, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

5. Contraprestación. Consistirá en:

1. Abono del canon anual que resulte de la oferta y que estará constituido por una cantidad igual o superior a nueve millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (9.265.548 ptas.) equivalente a 55.687,06 euros.

2. Reserva a favor del Ayuntamiento de Sevilla de un número de plazas en el centro de alojamiento que se construya y que propondrá la entidad en su correspondiente oferta, debiendo ser como mínimo de 9 plazas de alojamiento permanente y 6 plazas en apartamentos (3 apartamentos de dos plazas cada uno).

3. Prestación de aquellos servicios que resulten de la oferta presentada por la entidad conforme a las Bases Técnicas que rigen el concurso.

6. Garantía provisional: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

7. Obtención de información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística y Servicio de Bienestar Social del Área de Bienestar Social y Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfonos: 95/448.02.50 y 95/459.07.26.

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

g) Recogida de Pliegos de Condiciones: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

- Sobre núm. 2: Proyecto Técnico.

- Sobre núm. 3: Propuesta de contraprestaciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de la proposición: La proposición deberá ser presentada en castellano.

e) Variantes: No se admiten variantes alternativas.

9. Apertura de ofertas (sobres núms. 2 y 3).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha y hora: Los señalados por la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación administrativa, mediante anuncio en prensa, en el tablón de la Gerencia de Urbanismo y del Área de Bienestar Social y Solidaridad del Ayuntamiento de Sevilla.

10. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones en la entidad, domicilio y localidad señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la convocatoria del concurso público para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, denominada 3.17 del Plan Parcial Bermejales, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro. (PP. 3191/2000).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000, aprobó la convocatoria de concurso para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, denominada 3.17 del Plan Parcial Bermejales, con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia